

Memoria

Cierre del ejercicio comprendido entre el 1/5/2018 y el 30/4/2019

De conformidad con lo previsto por los arts. 20g, 34 y 36 del Estatuto del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Quilmes, el Consejo Directivo Departamental presenta la memoria de ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019, sometiendo a la consideración de la Honorable Asamblea, los siguientes temas:

En este ejercicio, como en anteriores, el objetivo que se propuso el Consejo Departamental consistió en continuar realizando todos los actos necesarios para mejorar la situación profesional y personal de los colegiados, y el cumplimiento de los objetivos de la institución de conformidad con los fines estatuarios, en un marco de unidad necesario para alcanzar una mejor administración de justicia.

Sobre las bases establecidas, ha sido preocupación constante del Consejo Departamental; la preservación del patrimonio del Colegio, así como la probabilidad de crecimiento del mismo y el tema salarial, para lograr un mejoramiento de las remuneraciones.

Se ha continuado con la política de otorgamiento de becas de estudio a todos los colegiados para asistir a cursos, congresos, jornadas y demás eventos que contribuyan al perfeccionamiento de su capacitación profesional y de subsidios para supuestos de enfermedad y otras contingencias.

Se han mantenido y se procura mejorar los convenios por turismo y adquisición de automotores, unificándose toda contratación a través del Colegio Provincial, y con la Federación Argentina de la Magistratura.

Se mantuvo el convenio con Banco Ciudad para la obtención de préstamos personales con retención de haberes.

Con el Banco Galicia, para la obtención de tarjetas de crédito Visa Signature, American Express Eminent y de Débito Galicia. A su vez, se firmó convenio con el Banco Macro con atención preferencial y obtención de tarjetas de crédito y débito.

Continúa vigente el convenio con la UNIDAD CORONARIA MOVIL QUILMES (UCMQ) con servicio gratuito de: emergencia médica, asistencia médica programada y atención pre hospitalaria. Lo único que se debe abonar es la atención domiciliaria; si desean contratar cobertura familiar, podrán hacerlo con importantes descuentos.

Continúa el contrato de adhesión con la empresa de salud SWISS MEDICAL. A través de nuestros asesores comerciales, los colegiados pueden acceder a diversos planes de salud con precios bonificados.

Continúa el convenio de colaboración con la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA para participar en los cursos periódicos de Especialización en Derecho.

El programa de entrega de dinero por solicitud de BECAS, para todos los colegiados, se actualiza año tras año.

A su vez, se continúa entregando un BONO OBSEQUIO POR NACIMIENTO para los colegiados que se conviertan en mamá o papá. Al igual que la beca, el mismo se actualiza año tras año.

Se realizaron las tradicionales Jornadas Deportivas en la Ciudad de Necochea, entre los días 12, 13 y 14 de 2018, obteniendo la Copa Fair Play por el comportamiento ejemplar de toda la delegación de Quilmes; solventadas en forma conjunta con el Colegio Provincial y con la participación de nuestro Colegio en numerosas disciplinas.

En el área académica, continuaron organizándose y realizándose juntamente con el Instituto de Estudios Judiciales de la Provincia de Buenos Aires, cursos, conferencias y jornadas con temas de actualidad, así como también las organizadas por los integrantes de la Comisión Académica de nuestro colegio.

Se ha seguido el desarrollo del sitio web de nuestra institución (www.cmfg.org.ar), así como de mantenimiento -vía mail - permanentemente de información a los colegiados sobre hechos de importancia y de novedades de interés, que hacen a las gestiones que realizan el Colegio Departamental y el Provincial.

A su vez, continúa la FanPage en Facebook y una cuenta en Twitter, para publicitar los diversos cursos que brindamos a los colegiados. Al mismo tiempo, se mantiene actualizado el sitio web publicitando los cursos y, principalmente, los beneficios.

En lo social, nos reunimos el día viernes 14 de septiembre del año 2018 para celebrar el Día del Magistrado y, para cerrar el año, se efectuó un cocktail el día viernes 30 de noviembre - ambos realizados en SANTA CRUZ EVENTOS.

A partir de este ejercicio, por normas contables del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, se ha implementado nuevamente el ajuste por inflación de forma obligatoria de los activos y pasivos no monetarios del Estado Contable.

Desde que el Colegio obtuvo la personería jurídica (29 de Octubre de 1997) hasta el presente tal como surge de los estados contables correspondientes, el patrimonio ajustado por inflación al inicio del ejercicio N° 22 era de \$ 9.238.715,57, al final del mismo el patrimonio ajustado por inflación es de \$ 13.829.710,95, alcanzándose un aumento patrimonial de \$ 4.590.995,38.

Asimismo, el Colegio cuenta con dos plazos fijos en Dólares Estadounidenses, que, traducidos a moneda de curso legal, da un total de pesos 8.259.725,98; su equivalente en dólares es de: 190.711,75.

El superávit del ejercicio fue de pesos \$ 2.914.071,59; tal como surge del estado de recursos y gastos que se acompañan; su equivalente en dólares es de: 67.284,03

Además, posee una inversión no corriente en título dolarizado que se expone a continuación:

Título

BONAR 2024 CANTIDAD 10.990 COTIZACIÓN 39,28 RESULTADO: \$ 431.687,20

El ejercicio que concluye muestra al Colegio Departamental con un número de 558 colegiados, y en constante incremento.

Todos los Magistrados y Funcionarios provinciales nos encontramos agrupados en una única institución: el Colegio Provincial, institución respetada y escuchada por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires e instituciones de las que formamos parte o guardamos estrecha vinculación, como lo son la Federación Argentina de la Magistratura y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, respectivamente.

Al respecto sigue vigente el convenio suscripto por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, que permite acceder a los colegiados a la utilización de los servicios que la entidad nombrada brinda a sus integrantes.

Sin dudas, quedan aún muchas cosas por hacer y teniendo en cuenta que esta tarea debe ser el resultado del esfuerzo común, esperamos contar con la colaboración y participación activa de todos los que formamos este Colegio Departamental.

HONORABLE ASAMBLEA

Los integrantes de este Consejo, en el conocimiento de que, pese a la dedicación y esfuerzos puestos al servicio de la Institución, han quedado muchas cuestiones sin resolver, considera sin embargo que lo hasta aquí reseñado traduce lo más importante de la actividad desarrollada en el ejercicio y renueva el compromiso de mantener una firme voluntad para alcanzar los objetivos pendientes.

Requiriendo el apoyo y la colaboración de todos los colegiados, somete a vuestra consideración la presente memoria, solicitando su aprobación.

Noviembre 2019

Consejo Directivo

Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Departamento Judicial Quilmes



Roberto Ramón Rosales

Presidente

Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Departamento Judicial Quilmes